

<p>EL MUNICIPIO EMPRESARIO</p> <p><u>Antes de las ordenes de la Corte / T-291-09</u></p> <p>Plan original de la Alcaldía de Cali antes del fallo</p> <p>Extractos de Sentencia T-291-09 (Respuesta Alcaldía / DAGMA a la Corte)</p> <p>> http://scr.bi/azlTzQ</p>	<p>EL MUNICIPIO EMPRESARIO</p> <p><u>Después de las ordenes de la Corte / T-291-09</u></p> <p>Política unilateral y extemporánea de la Alcaldía de Cali</p> <p>Extractos del documento de la Alcaldía, en el que presenta su reforma para incluir a los recicladores como “empresarios”, conforme a las ordenes y la sentencia T-291-09)</p> <p>> http://scr.bi/ioYIGK</p>
<p>"(...) se trabaja también actualmente en el diseño organizacional de la empresa que se encargara del manejo del centro de acopio. En la empresa participaran los recicladores no solo como operarios sino también como socios de la misma, también se proveerá la participación de empresarios del reciclaje de la ciudad, incluidos los bodegueros formalizados."</p>	<p>(...) Puesta en marcha del Programa de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos, definido en la política municipal de gestión integral de residuo sólidos, y articulado al funcionamiento de la unidad de negocio de la nueva empresa GIRASOL, que reemplaza a EMSIRVA – ESP</p> <p>(...) Inversión de recursos de la Alcaldía en los centros y planta(s) de separación como proyecto empresarial</p> <p>Nota de pie de página 34: “Análisis de factibilidad para la creación de una empresa de economía mixta para la transformación de residuos aprovechables”, los resultados obtenidos sirvieron para incluir en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Para Vivir la Vida Dignamente, en el Macroproyecto Cadenas productivas la unión hace la fuerza, los movilizados correspondientes a las plantas de aprovechamiento y los centros acopio zonales.</p> <p>Incorporación de los recicladores al funcionamiento de Unidad de Negocios de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos</p> <p>>>> http://scr.bi/mCPAig</p>